

Términos de referencia para la evaluación final del  
Programa

GENERANDO OPORTUNIDADES.  
EDUCACIÓN E INCLUSIÓN PARA UN MUNDO  
SOSTENIBLE

## 1. PRESENTACIÓN

La **Fundación Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Entreculturas pertenece a una red de Educación Popular, el Movimiento Internacional **Fe y Alegría**, nacida en el Sur en el año 1955. Hoy en día es una Federación Internacional que agrupa a organizaciones de 22 países con el objetivo común de promover el acceso gratuito de las poblaciones y sectores más desfavorecidos a una educación de calidad como instrumento de cambio y transformación social. Además Entreculturas trabaja desde hace 15 años en el continente africano, en colaboración con distintas instituciones, entre ellas y como socio institucional, con el **Servicio Jesuita a Refugiados**.

**Industria de Diseño Textil S.A.** (en adelante Inditex) y Entreculturas colaboran conjuntamente desde 2001, momento en el que firmaron un convenio marco basado en “la confianza y la total transparencia entre ambas instituciones sobre las estrategias, procedimientos y actividades realizadas por cada una de las partes”. A partir de ese momento, Inditex ha impulsado su responsabilidad social corporativa contando con Entreculturas tanto en el Comité Asesor de Sostenibilidad como en la aprobación de convenios específicos de cooperación en África, América y Asia.

## 2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Este documento presenta los términos de referencia para realizar la **evaluación final** del **Programa “Generando Oportunidades. Educación e inclusión para un mundo sostenible”**, impulsado por Entreculturas e Inditex en 12 países entre 2022 y 2025. Este programa da continuidad al programa “Educar Personas, Generar Oportunidades III” y se enmarca en el compromiso conjunto de ambas instituciones con la educación, la igualdad y la sostenibilidad.

El programa se estructura en tres líneas de acción: 1) Reducción de la Brecha Educativa; 2) Acceso a medios de vida sostenibles con el medio ambiente y 3) Acción Humanitaria e Integración en situaciones de desplazamiento forzoso. La evaluación se centrará en la **Línea de Reducción de la Brecha Educativa**, con el fin de generar aprendizajes y recomendaciones útiles para el diseño de un próximo programa que se enfocará en esta misma línea.

A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en los 11 proyectos que integran esta línea:

### A) Recuperación de aprendizajes y refuerzo educativo.

- Refuerzo escolar y adecuación curricular: Presente en todos los proyectos de esta línea. Se trabaja la nivelación en competencias básicas (lectura, escritura, matemáticas), con itinerarios personalizados y metodologías adaptadas.

- Formación docente en prácticas pedagógicas: Capacitación en estrategias activas e inclusivas para responder al rezago educativo. Se trabajan con varios enfoques y técnicas de recuperación de aprendizajes.
- Innovación educativa: Introducción de metodologías participativas, planes individualizados, materiales alternativos y nuevas formas de evaluación para mejorar los resultados de aprendizaje.

**B) Reducción de la brecha digital.**

- Dotación tecnológica y conectividad: Acceso a dispositivos, infraestructura y conexión en comunidades vulnerables para garantizar el acceso educativo.
- Formación digital para docentes y estudiantes: Desarrollo de competencias digitales para el uso pedagógico de tecnologías. Abarca el uso de plataformas, entornos virtuales y herramientas educativas digitales.
- Transformación de los entornos escolares: Adecuación de espacios, integración de recursos digitales y fortalecimiento del ecosistema educativo con una mirada tecnológica y de equidad.

**C) Bienestar y salud emocional.**

- Salud emocional y manejo de emociones: Implementación de programas de acompañamiento socioemocional para estudiantes, docentes y familias. Fomento de la resiliencia, el autocuidado y la convivencia escolar.
- Prevención de la violencia de género: Formación y campañas para prevenir violencia basada en género. Se promueve el enfoque de género en las relaciones escolares y en el rol de la comunidad educativa.
- Creación de entornos protectores: Aseguramiento de espacios seguros, libres de violencia y discriminación, especialmente para niñas, adolescentes y mujeres. Incluye protocolos, formación e incidencia.

Los principales datos técnicos del Programa, referidos a esta línea de acción, se presentan a continuación.

Título	<i>Generando oportunidades. Educación e inclusión para un mundo sostenible. LÍNEA DE BRECHA EDUCATIVA.</i>
Países	8 países: Argentina, Brasil, Ecuador, España, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
Nº de proyectos	11 en la línea de brecha educativa (23 en total)
Nº de personas beneficiadas	Brecha educativa: 49.853 personas (26.816 mujeres y 23.037 hombres) Total programa: 122.939 personas (51.967 mujeres y 70.972 hombres)
Duración	3 años
Fechas de ejecución	2022-2025
Socios locales	Fe y Alegría Argentina, Fe y Alegría Brasil, Fe y Alegría Ecuador, Fe y

	Alegría Paraguay, Fe y Alegría Perú, Fe y Alegría Uruguay, Oficina de Desarrollo y Procura (ODP), Servicio Jesuita para la Solidaridad (SJS-Perú), Fe y Alegría Venezuela, Centro Gumilla, Fundación Entreculturas y Red Mimbre-Fundación Manresa
Presupuesto	Brecha educativa: 4.315.362€ Total Programa: 9.842.222,00 €

Los proyectos que se trabajan en la línea de reducción de la brecha educativa son los siguientes:

Nº	País	Socio local	Título	Nº de personas beneficiadas	Presupuesto
1	Argentina	Fe y Alegría Argentina	Educación para el Siglo XXI, con calidad, igualdad e inclusión en contextos vulnerables de Argentina	9.481 (5.392 mujeres y 4.089 hombres)	642.700€
2	Brasil	Fe y Alegría Brasil	Transformación Digital y Educación Integral para niños/as y jóvenes en contextos vulnerables	2.917 (1.657 mujeres y 1.260 hombres)	761.538€
3	Ecuador	Fe y Alegría Ecuador	Reducción de las desigualdades educativas generadas por la pandemia	4.215 (2.210 mujeres y 2.005 hombres)	500.800€
4	España	Entreculturas	Participación juvenil para la inclusión social y el bienestar socioemocional	1.600 (1.015 mujeres y 585 hombres)	300.000€
5	España	Red Mimbre / Fundación Manresa	Intervención socioeducativa integral con infancia, adolescencia y juventud de riesgo y sus familias	1.700 (890 mujeres y 810 hombres)	360.000€
6	Federación Internacional		Apoyo a la reducción de la brecha educativa desde las iniciativas pedagógicas regionales	-	287.117€
7	Paraguay	Fe y Alegría Paraguay	Estrategias pedagógicas para reducir la brecha educativa de los centros de Fe y Alegría Paraguay	5.222 (2.668 mujeres y 2.554 hombres)	381.654€
8	Perú	Fe y Alegría Perú	Recuperación de aprendizajes esenciales en comunicación y matemática	8.734 (4.448 mujeres y 4.286 hombres)	400.386€
9	Perú	ODP - SJS	Bienestar socioemocional, desarrollo personal e incidencia para el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes	1.447 (787 mujeres y 660 hombres)	351.033€
10	Uruguay	Fe y Alegría Uruguay	Reducción de la brecha educativa para niños/as y jóvenes de zonas vulnerables	981 (549 mujeres y 432 hombres)	238.143€
11	Venezuela	Fe y Alegría Venezuela - Centro Gumilla	Educación integral para la emergencia Venezuela	13.556 (7.200 mujeres y 6.356 hombres)	448.890€

### 3. ACTORES IMPLICADOS

Es de especial importancia para Entreculturas y sus socios locales realizar una evaluación lo más participativa posible, involucrando a los siguientes actores:

- Población destinataria del programa
- Socios locales de cada proyecto
- Personal de Entreculturas
- Inditex
- Equipo evaluador

Entreculturas, como entidad contratante, coordinará todo el proceso. Mantendrá la relación con el equipo evaluador, gestionará la comunicación con Inditex y garantizará que la evaluación se desarrolle con calidad y con enfoque de derechos.

Los socios locales facilitarán la ejecución del trabajo de campo, aportarán la información solicitada, apoyarán la logística de las visitas y colaborarán en la aplicación de las técnicas de recogida de datos.

El equipo evaluador será responsable del diseño metodológico, la ejecución técnica, el análisis de la información y la elaboración de los productos de evaluación, manteniendo una comunicación fluida con Entreculturas y los socios locales.

Inditex recibirá información periódica sobre el avance y los principales resultados de la evaluación a través de Entreculturas y participará en los espacios de devolución y revisión de conclusiones y recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

En primer lugar, la evaluación busca **valorar la eficacia, la pertinencia y el impacto del Programa en su línea de acción de Reducción de la Brecha Educativa**. Se trata de conocer en qué medida se han alcanzado los cambios previstos, identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas y extraer recomendaciones útiles para el diseño y la mejora de futuras intervenciones en esta línea.

En segundo lugar, la evaluación pretende **revisar la calidad del reporte de los indicadores ONLBG<sup>1</sup>**, analizando la coherencia y solidez de la información registrada, así como la adecuación de la metodología empleada para su recogida. Este trabajo se concibe principalmente como un análisis en línea y de carácter documental, en diálogo con los equipos implicados. Este análisis se presentará en un apartado específico.

La evaluación se guiará por las preguntas ya formuladas, construidas a partir de las necesidades de información de los equipos involucrados, para asegurar su relevancia y su utilidad en la planificación estratégica futura.

##### Preguntas de evaluación sobre la sub-línea 1 - Recuperación de aprendizajes

Pertinencia y adecuación curricular:

- ¿En qué medida la adaptación curricular de la propuesta educativa (en educación formal y no formal) ha respondido a las necesidades específicas de niños y niñas, considerando el rezago generado por la COVID-19?
- ¿Hasta qué punto estas adaptaciones han tomado en cuenta las diferentes necesidades de niñas y niños?

<sup>1</sup> El sistema ONLBG es una metodología común, con criterios consensuados, para la medición y comunicación de las iniciativas de inversión social en la comunidad llevadas a cabo por empresas, y con la cual trabajamos en nuestra alianza con Inditex. Esta metodología contempla tanto la profundidad de impacto (sensibilización, mejora, o transformación), como el tipo de impacto (cambio positivo en el comportamiento, desarrollo de habilidades y mejora de la calidad de vida).

Cambios en los aprendizajes (competencias básicas)

- ¿En qué medida se ha logrado recuperar o mejorar las competencias básicas (lectura, escritura, matemáticas) de niños, niñas y adolescentes, en comparación con la situación anterior al inicio del proyecto y, cuando sea posible, con la situación previa a la pandemia de la COVID-19?
- ¿Se observan diferencias en los niveles de recuperación de aprendizajes entre niñas y niños, especialmente en los cursos en los que la enseñanza de la lectoescritura se vio más afectada por la pandemia?

Innovación educativa y formación docente:

- ¿Hasta qué punto la formación docente ha contribuido a que educadoras y educadores transformen su práctica pedagógica, incorporando metodologías activas, inclusivas y con enfoque de género para la recuperación de aprendizajes?
- ¿En qué medida las metodologías de enseñanza y aprendizaje implementadas (planes individualizados, materiales alternativos, nuevas formas de evaluación, etc.) son adecuadas y contextualizadas a las necesidades del alumnado, considerando específicamente las trayectorias diferenciadas de niñas y niños y el impacto de la pandemia en sus procesos de lectoescritura?

**Preguntas de evaluación para la sub-línea 2 - Reducción de la brecha digital**

Reducción de la brecha digital en el aprendizaje:

- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a reducir la brecha digital en el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, diferenciando formal y no formal y entre contextos rurales y urbanos?
- ¿Se observan cambios específicos en el acceso y uso de tecnologías entre niñas y niños, y hasta qué punto se han reducido las desigualdades que afectaban especialmente a las niñas?

Formación digital y empoderamiento:

- ¿De qué manera la capacitación en competencias digitales ha contribuido al empoderamiento personal y profesional del profesorado, especialmente de las mujeres docentes?
- ¿Hasta qué punto la formación digital ha fortalecido la autonomía, la participación y las oportunidades educativas de las niñas y adolescentes en comparación con los niños?

Uso pedagógico y ético de las tecnologías:

- ¿El uso de la tecnología (incluida la Escuela Virtual de la Federación de Fe y Alegría) ha sido adecuado desde criterios pedagógicos, de protección y de ética digital, incorporando una perspectiva de género?

Transformación digital de los entornos escolares y apropiación:

- ¿En qué medida se ha avanzado hacia una transformación digital de los entornos escolares que incorpore principios de equidad de género (accesibilidad, uso no estereotipado de las tecnologías, participación de las niñas en actividades digitales)?, ¿Qué retos de digitalización persisten?
- ¿Se ha conseguido que docentes y alumnado (niñas y niños) se apropien de las herramientas digitales para el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Qué diferencias o brechas de género persisten en esa apropiación?

#### Preguntas de evaluación para la sub-línea 3 - Bienestar y salud emocional

##### Bienestar socioemocional y convivencia:

- ¿En qué medida la intervención ha contribuido a mejorar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa (alumnado, docentes, familia) en términos de convivencia escolar, manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos y reducción de manifestaciones de violencia, incluida la violencia de género?
- ¿Se han fortalecido las habilidades socioemocionales del alumnado y del equipo docente (mujeres y hombres)?, ¿se observan cambios diferenciados entre hombres y mujeres y grupos de edad?
- ¿Hasta qué punto la estrategia de bienestar socioemocional implementada (actividades, protocolos, acompañamiento, etc.) está institucionalizada y cuenta con condiciones para su sostenibilidad en el tiempo?

##### Violencia de género

- ¿En qué medida el proyecto ha sensibilizado y formado a docentes, familias y alumnado (niñas, niños y adolescentes) en igualdad de género y prevención de la violencia de género?
- ¿Se han fortalecido los mecanismos de detección, derivación y atención de casos de violencia de género en los centros y comunidades educativas? ¿Cómo valoran especialmente niñas, adolescentes y mujeres su accesibilidad y eficacia?
- ¿La población objetivo conoce las rutas de atención y sabe qué hacer en caso de ser víctima o testigo de violencia de género?
- ¿Ha mejorado la percepción de seguridad y de equidad de género en las comunidades educativas, particularmente entre niñas, adolescentes y mujeres?

##### Entornos protectores

- ¿Se han conseguido generar o fortalecer entornos seguros y protectores que promuevan la igualdad de género, la salud mental y el cuidado de la vida en las organizaciones y escuelas involucradas?
- ¿En qué medida la intervención ha contribuido a la cohesión del centro escolar con el resto de la comunidad educativa (madres, padres, cuidadores/as, líderes comunitarios), en torno al bienestar socioemocional y la prevención de la violencia de género?

### Evaluación del reporte del sistema de indicadores de ONLBG

- ¿Se han alcanzado los indicadores previstos en términos de profundidad y tipo de impacto según la metodología ONLBG?

## 5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador deberá proponer un **enfoque metodológico mixto** (cuantitativo y cualitativo) que permita responder de manera sólida a las preguntas de evaluación y a los dos objetivos principales: la evaluación de la Línea de Reducción de la Brecha Educativa y la revisión de los indicadores ONLBG. La metodología deberá cumplir, al menos, con los siguientes criterios:

- **Rigor y validez**
  - Utilizar técnicas de investigación social que garanticen la validez y la fiabilidad de la información recogida.
  - Garantizar, en la medida de lo posible, la representatividad de los diferentes actores implicados (alumnado, familias, docentes, equipos técnicos, socios locales, etc.).
  - Combinar técnicas cuantitativas y cualitativas (por ejemplo: revisión documental, análisis de bases de datos, encuestas, entrevistas, grupos focales, talleres participativos, etc.), justificando su elección.
- **Niveles de análisis.** Un enfoque metodológico capaz de desarrollar adecuadamente los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.
- **Enfoques transversales.** La evaluación deberá integrar de manera explícita los enfoques de Derechos Humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y gobernanza democrática en todas sus fases (diseño metodológico, recogida de información, análisis y elaboración de conclusiones y recomendaciones). En particular, el enfoque de género deberá reflejarse en:
  - La promoción de la participación activa y segura de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, procurando espacios de expresión equilibrados y sin sesgos.
  - La recogida y el análisis de la información desagregada por sexo y, cuando sea posible, por otros factores de diversidad (edad, territorio, situación socioeconómica, etc.), para identificar posibles brechas y desigualdades.
  - La inclusión de preguntas e indicadores específicos que permitan analizar cómo el programa contribuye a la igualdad de género y a la prevención de la violencia de género.
- **Modalidad de trabajo y alcance geográfico**
  - El análisis de los indicadores ONLBG se realizará principalmente de forma *online*, mediante revisión documental, bases de datos y reuniones virtuales.
  - La evaluación de la Línea de Reducción de la Brecha Educativa combinará trabajo *online* y presencial. El trabajo presencial tendrá lugar en España, Argentina, Uruguay y Ecuador, seleccionados por criterios de representatividad, eficiencia y seguridad. En los demás

países, la recogida de información se realizará de forma *online*, garantizando la comparabilidad de la información entre contextos.

## 6. PLAN DE TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

La evaluación se desarrollará en cuatro fases que se describen a continuación, junto con los productos esperados.

- 1) **Fase de diseño.** El equipo evaluador profundizará en el análisis de la intervención, afinará las preguntas de evaluación y definirá la metodología. Deberá elaborar una matriz de evaluación (preguntas, indicadores, estándares y técnicas), plantear las opciones metodológicas y preparar el plan de trabajo. El diseño deberá ser aprobado por la Unidad Gestora antes de avanzar a la siguiente fase.

Producto a entregar: Diseño de evaluación que contenga, al menos, lo siguiente:

- a. Definición del objeto de evaluación.
  - b. Metodología para la valoración del sistema de recojo de los indicadores ONLBG.
  - c. Matriz de evaluación: Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, técnicas y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación.
  - d. Propuesta de trabajo de campo: Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.
  - e. Instrumentos de levantamiento de información: Acordes con la metodología y el ámbito de la investigación.
- 2) **Trabajo de campo:** Consiste en la aplicación de las técnicas previstas en las distintas zonas de intervención. El trabajo será presencial en los cuatro países seleccionados (España, Argentina, Uruguay y Ecuador) y *online* en el resto. Las fechas se coordinarán con los equipos locales, ajustándose a su disponibilidad y a posibles imprevistos.
  - 3) **Elaboración del informe de evaluación.** Incluye el análisis e interpretación de la información, la redacción del informe y la presentación del borrador para revisión conjunta. Posteriormente se elaborará el informe definitivo incorporando las observaciones pertinentes.

Producto a entregar: Borrador de informe de evaluación y, tras su aprobación, informe definitivo. Ambos con la siguiente estructura:

- |  |
|--|
| 0. Resumen ejecutivo de 5 páginas (según modelo proporcionado por Entreculturas) |
| 1. Introducción  |
| 2. Descripción resumida de la intervención                                       |
| 3. Metodología empleada en la evaluación   |
| 4. Resultados y análisis   |
| 4.1. Evaluación de la Línea de Reducción de la Brecha Educativa                  |
| 4.2. Revisión de los indicadores ONLBG   |
| 5. Conclusiones  |

- |  |
|--|
| 5.1. Conclusiones sobre la línea de Reducción de la Brecha Educativa                                 |
| 5.2. Conclusiones sobre la revisión de los indicadores ONLBG.  |
| 6. Lecciones aprendidas  |
| 7. Recomendaciones derivadas de la evaluación  |
| 7.1. Recomendaciones para la línea de Reducción de la Brecha Educativa.                              |
| 7.2. Recomendaciones para la mejora del reporte de indicadores ONLBG.                                |
| 8. Anexos, en los que se incluirán:  |
| • Términos de Referencia   |
| • Plan de trabajo  |
| • Metodología y técnicas e información recopilada  |
| • Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente. |

- 4) **Socialización del informe de evaluación:** Incluye la presentación de los resultados a las organizaciones socias, Entreculturas e Inditex. El equipo evaluador deberá entregar a Entreculturas los insumos específicos para facilitar la devolución de resultados a los socios locales.

El cronograma orientativo será el siguiente; las fechas exactas se acordarán entre las partes:

Fases	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Estudio de gabinete y elaboración de diseño									
Entrega diseño de evaluación									
Trabajo de campo ( <i>online</i> y presencial en España, Uruguay, Argentina y Ecuador )									
Elaboración informe									
Presentación borrador									
Revisión borrador									
Entrega informe final evaluación									
Socialización de resultados									

## 7. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

## 8. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta evaluación es de **58.946 euros** para todas las fases de la evaluación que se desembolsará de acuerdo al plan de trabajo en cuatro pagos: el primero del 10% a la firma del contrato, el segundo del 40% a la aprobación del diseño de evaluación y el tercero del 40% restante a la entrega de todos los documentos finales y el cuarto del 10% restante la completarse la fase de socialización de los resultados de la evaluación.

Este presupuesto incluye impuestos y todos los gastos asociados al trabajo de campo, es decir, transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, personal traductor y cualquier otro gasto que pudiera requerirse. Los equipos interesados deberán presentar una propuesta económica con el desglose de fases y productos lo más detallado posible.

## 9. PERFIL REQUERIDO PARA EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar este encargo se demanda un equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Formación y experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas.
- Formación y experiencia demostrable en investigación social.
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones.
- Experiencia demostrable en cooperación internacional y América Latina.
- Conocimiento y experiencia en el sector educativo.

- Disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.

En la oferta se deberán detallar las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo y designar a una persona coordinadora, que será el contacto con Entreculturas y la responsable del trabajo final. Cualquier cambio en la composición del equipo durante la evaluación deberá comunicarse de forma inmediata a Entreculturas.

## 10. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los equipos interesados en presentar oferta deberán enviar un correo electrónico manifestando su interés y, posteriormente, la oferta completa, a las siguientes direcciones (en copia a ambas):

- Belén Rodríguez: [b.rodriguez@entreculturas.org](mailto:b.rodriguez@entreculturas.org)
- Javier Izquierdo: [j.izquierdo@entreculturas.org](mailto:j.izquierdo@entreculturas.org)

El plazo para **manifestar interés finaliza el 3 de diciembre de 2025** y el plazo para **presentar la oferta completa finaliza el 15 de diciembre de 2025**. Este primer correo solo expresa el interés y no sustituye el envío de la oferta.

La oferta deberá enviarse por correo electrónico y deberá incluir, como mínimo, los siguientes contenidos:

- a) Diseño metodológico, a modo de hipótesis de trabajo, que incluya:
  - Objetivos de la evaluación
  - Enfoque metodológico
  - Incorporación de enfoques transversales
  - Matriz de evaluación preliminar con las preguntas de evaluación, indicadores que las operacionalizan y técnicas de investigación
- b) Propuesta de cronograma
- c) Presupuesto detallado por fases de evaluación
- d) Currículu profesional del equipo de evaluación, detallando la experiencia relacionada con los requisitos establecidos y el rol de cada persona en la evaluación

En la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta la calidad de estos contenidos, prestando especial atención a la calidad de la metodología propuesta y de las técnicas planteadas, la adecuación de la metodología al contexto y la experiencia del equipo en las temáticas y criterios establecidos.

Para cualquier información complementaria, se puede escribir a las mismas direcciones de correo indicadas.

La relación entre Entreculturas y el equipo evaluador no se considerará iniciada hasta la firma del contrato por ambas partes. Cualquier interacción previa (reuniones, intercambios de información, revisiones o ajustes de la propuesta) no genera obligación contractual ni económica para Entreculturas. La elaboración y envío de la propuesta técnica y económica forman parte del proceso de licitación y no dan lugar a retribución alguna. Ningún gasto o actividad será reconocido sin contrato firmado.